

# He comenzado mi caso... **Y AHORA, ¿QUÉ?**

Usted puede haber oído que necesitará "hacer la entrega legal" a la otra parte. Pero ¿qué es la entrega legal y cómo se hace?



## ¿QUÉ ES LA ENTREGA LEGAL?

Cuando inicie un caso en contra de otra parte, como una persona o un negocio, debe avisarles. De igual manera, cuando está involucrado en un caso y presenta papeles a la corte, debe entregar copias de dichos papeles a la otra parte.

El proceso de informar a la otra parte que ha comenzado una acción legal o que presentó documentos ante la corte se llama "entrega legal". Esto permite que la otra parte conozca lo que se presentó. **La entrega legal es muy importante. Si no se realiza correctamente, no podrá avanzar con su caso.**

## ¿QUIÉN PUEDE HACER LA ENTREGA LEGAL?

La persona que hace la entrega legal **NO PUEDE** ser una parte en el caso. Cualquier persona de al menos 18 años—*no usted*—puede entregar los papeles. Puede ser:

### Un amigo, familiar o compañero de trabajo

Alguien que no tiene ningún interés ni está involucrado en el caso.

### Un profesional de entrega legal

Tiene que contratar y pagarle a esta persona.

### Un alguacil o agente de policía

Generalmente requiere el pago de un honorario a menos que tenga una exención de cuotas en el caso.



## ¿CÓMO SE PUEDE HACER LA ENTREGA LEGAL?

Hay varias maneras de entregar legalmente los documentos a alguien. No todas las formas están permitidas para todos los tipos de casos o etapas de un caso. **Consulte con el tribunal para ver qué métodos están permitidos para su tipo de caso.**



La mejor manera de realizar la entrega legal es con la entrega en persona. Esto significa que la persona que hace la entrega da los papeles a la otra parte en persona.



A veces, cuando un caso ya está abierto, se puede entregar los documentos por correo. Para la entrega legal por correo, la persona que hace la entrega envía los papeles a la otra parte por correo.

Algunos tipos de casos tienen otras opciones o normas para la entrega legal. Visite <http://www.courts.ca.gov/selfhelp-serving.htm> o el centro de ayuda para obtener más información.

## ¿QUÉ SUCEDE DESPUÉS DE LA ENTREGA LEGAL?



La persona que hace la entrega debe llenar y firmar un **comprobante de entrega**. El comprobante de entrega indica a la corte quién fue avisado, y cuándo, dónde y cómo se hizo la entrega. La persona que hace la entrega legal debe darle a usted el Comprobante de entrega. Usted debe traer el original del Comprobante de entrega y una copia de éste a la corte, y presentarlo con el secretario.

Dependiendo de su caso, puede haber diferentes plazos para estos pasos. Asegúrese de verificar con la corte para ver cuándo debe completarlos. **Si no cumple con estos pasos, su caso podría retrasarse o rechazarse.**